FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL X☐

No. 11

Bogotá, fecha Diciembre de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Diego Alexander Neira Hernandez Identificación: 1.072.641.965 Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 22 No 12 – 47 Zipaquirá Teléfono de contacto: 310 310 4353 E-mail de contacto: ing_diegoneira1986@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo TC. JONATAN ALARCON SUAREZ Cargo: Oficial B4 Centro de Educación Militar Resolución de Nombramiento No. 247 de fecha 10 de febrero de 2021 .
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No. 247 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2021 Fecha de suscripción: 18 de febrero del 2021 De conformidad con CDP No 11821 con Fecha 10 de febrero 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 33-46-101030187 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 19 de febrero del 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto-CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	CDP No: 11821 Fecha expedición: 10 DE FEBRERO DEL 2021 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EN EDUCACION Dependencia: 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EN EDUCACION Posición catálogo de gasto: A-02- 02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: 35.200.000
6. CRP	No. CRP: 14121 Fecha expedición: 21 DE FEBRERO DEL 2021 Valor: $35.200.000,00
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21 de febrero 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Hasta el 31 de diciembre del 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DE ASESOR Y ADMINISTRADOR DE LAS PLATAFORMA BLACKBOARD Y CEDOC 360 DEL CEMIL Y SUS ESCUELAS DE CAPACITACION. “CEMIL”,
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Asesorar A Los Docentes Y Estudiantes De Los Diferentes Cursos En El Manejo De Las Herramientas Virtuales. 2. Revisar A Nivel Educativo Y Pedagógico El Material Educativo De Las Aulas Virtuales 3. Promover La Utilización De La Plataforma Virtual En Los Diferentes Procesos Académicos De La Institución 4. Fortalecer Los Programas Con El Manejo Uso De Las Tic 5. Contribuir Al Mejoramiento Curricular De Los Programas Académicos Con La Implementación De La Plataforma Educativa 6. Diseño E Implementación De Un Modulo De Gestión Y Publicación De Notas Y Coordinar El Desarrollo De La Plataforma Cedoc 360 7. Desarrollar Los Permisos De Administrador Al Cemil, Como Ente Regulador, Inclusive El Cedoc, Que Permitan El Acceso A Toda La Plataforma "G Suite For Education", Además De La Integración Con Las Escuelas De Capacitación Adscritas Al Cemil. 8. Efectuar Soporte, Seguimiento Y Capacitación De La Plataforma Cedoc 360 9. Efectuar, Diseñar, Implementar Y Desarrollar La Plataforma "Módulo De Entrenamiento Físico" Para El Uso Del Personal Militar, Docente, Estudiantes Y De Control Del Cedoc Y Escuelas De Capacitación Adscritas. 10. Realizar E Implementar El Desarrollo De La Plataforma "Módulo De Horarios Inteligentes, Modulo De Auditoria, Expedición De Certificados, Admisiones, Comunicación, Inteligencia Artificial" 11. Cumplir Las Demás Funciones Asignadas Por El Superior Inmediato, Según Naturaleza Del Cargo 12. Brindar Asesoría A Los Administradores De Las Diferentes Escuelas. En La Plataforma Blackboard 13. Elaborar El Informe De Revisión De Notas De Los Cursos Finalizados En Las Escuelas Orgánicas Del Cemil 14. Elaborar Documentos Propios De La Sección De Educación Continuada 15. Realizar, Mantener Y Responder Por El Archivo De La Oficinade Educación Continuada 16. Obrar Con Lealtad Y Buena Fe En La Ejecución Del Contrato 17. Participar En Todas Las Actividades Programadas Por La Unidad 18. Elaborar El Informe Mensual E Informe Final De Gestión Consignando El Cumplimiento De Las Obligaciones Y El Objeto Contractual Acorde A Formato Respectivo 19. Cumplir Ampliamente Con Idoneidad El Objeto Del Contrato 20. Guardar Absoluta Reserva De La Información Que En Desarrollo Del Contrato Llegue A Conocer 21. Garantizar Su Afiliación Al Sistema De Seguridad Social En Salud, Pensión Y Arl Y Demostrar Mensualmente Que Está Al Día En Los Pagos Presentado Los Recibos De Pago 22. Cumplimiento Al Objeto Del Contrato Con Plena Autonomía Y En Coordinación Con El Supervisor Designado 23. El Contratista Autoriza Al Mdn-Ejercito Nacional A Realizar Los Estudios De Seguridad, Comprobación De Lealtad, Realización De Los Exámenes De Poligrafía Y Pruebas Psicométricas Antes Y Durante La Contratación 24. Consolidación De La Información Del Cemil En Cifras En Educación Militar – Educación Continuada, Educación Superior, Entrenamientos Y Pruebas Físicas 25. Actualización Sección Educación Continuada Páginas Cemil .mil y .edu 26. Llevar A Cabo El Proceso De Los Exámenes De Competencia De C3 – CS, CP – SS Y SV – SP, Llevando Un Adecuado Seguimiento Y Control Durante El Proceso De Exámenes Por Plataforma Blackboard 27. Brindar Asesoria Al Personal De Delegados De Las Escuelas Del Cemil En El Proceso De Los Exámenes De Competencia 28. Llevar La Estadística Adecuada De Los Cursos Virtuales Del Cemil 29. Seguimiento, Verificación Y Control De Los Cursos Virtuales Del Cemil 30. Cargue Y Control De Los Certificados Virtuales Del Cemil Y Los Exámenes De

	Competencia 31. Apoyo Al Oficial De Educaciòn Militar Para La Aplicación De Los Exámenes De Conducta De Entrada Capinte I, II, III Y Graduado De Honor I Y Ii 32. Actualización Firmas Digitales Del Sistema De Certificados Virtuales Empleados Para Educaciòn Continuada Y Exámenes De Competencia 33. Publicación Y Creación De Los Banner De La Oferta Virtual Del Cemil Y Formulario De Inscripción 34. Elaboración De Los Informes De Inicio – Termino – Sabana De Notas – Estadística Cursos Virtuales Cemil 35. Elaboración De Los Informes De Inicio – Termino – Sabana De Notas – Estadística Exámenes De Competencia 36. Apoyo A Diferentes Comandos Funcionales Para El Cargue De Exámenes Por Plataforma Tales Como CEDE11 – CEDE1 – CEDE 3, Etc 37. Entrega De Calificaciones Por Parte De Los Plazos Solicitados Por El Cemil A Las Escuelas 38. Cumplimiento A Los Plazos Enviados Por La Cedoc En La Sección De Educación Continuada Y Plataforma Blackboard 39. Generación De Backups De Cursos, Certificados Virtuales Y Mantenimiento Plataforma Blackboard 40. Recepción Y Revisión Informes Finales Escuelas Cemil Exámenes De Competencia De C3 – CS, CP – SS Y SV – SP, Así Mismo Entrega De Recibo De Consignaciones De Las Habilitaciones B4 Cemil 41. Recepción Y Revisión Informes Finales Escuelas Cemil Exámenes De Competencia De C3 – CS, CP – SS Y SV – SP, Así Mismo Entrega De Recibo De Consignaciones De Las Habilitaciones B4 Cemil 42. • Todo Documento Generado Por La Función De Este Objeto Contractual Quedara Con La Propiedad Intelectual Del Centro De Educacion Militar **OBLIGACIONES GENERALES** 1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III. 3. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace

	extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio. 7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo k (anexo), establecido en el plan No. 00023548 del 23 de diciembre de 2020 “que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto”. 8. en virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con el horario establecido por el supervisor cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal se ha establecido en la sentencia SL-116612015 (50249), 05/08/15 y SL-48902 del 24 de febrero de 2016 de la sala laboral de la corte suprema de justicia. 9. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegado o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 10. tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional. 11. El cumplimiento de las obligaciones contractuales específicas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia. 12. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011. 13. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política articulo 122 y la ley 1621 de 2013. 14. conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 15. Entregar la finalización del contrato del supervisor del contrato un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido exagerado. 16. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una clausula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como “cláusula excepcional”, como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión. 17. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en

	el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.
11. PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE DEL 2021
12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 26.** Llevar A Cabo El Proceso De Los Exámenes De Competencia De C3 – CS, CP – SS Y SV – SP, Llevando Un Adecuado Seguimiento Y Control Durante El Proceso De Exámenes Por Plataforma Blackboard Anexo: Seguimiento por plataforma Blackboard el desarrollo de los exámenes a diario, y elaboración de los respectivos informes de Inicio, termino, Sabana de notas

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	DOCUMENTO DIRIGIDO COPER	2021980002201301	INF TERMINO
02		2021980002201391	INF NOTAS
03		2021980014051123	INF INICIO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

21 de octubre de 2021

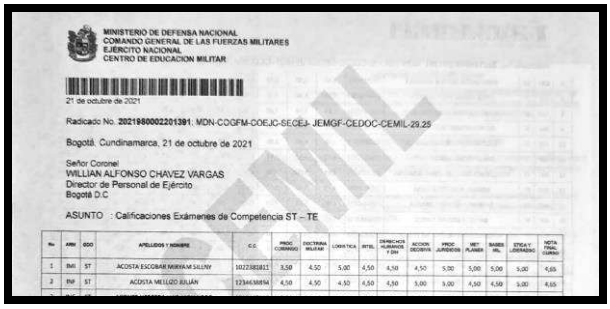
Radicado No. **2021980002201301**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 21 de octubre de 2021

Señor Coronel
WILLIAN ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal de Ejército
Bogotá D.C

ASUNTO : Informe de Termino Exámenes de Competencia ST- TE

Respetuosamente, me permito enviar al Señor Coronel Director de Personal de



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

21 de octubre de 2021

Radicado No. **2021980002201391**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 21 de octubre de 2021

Señor Coronel
WILLIAN ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal de Ejército
Bogotá D.C

ASUNTO : Calificaciones Exámenes de Competencia ST – TE

No.	ARM	GDO	APELLIDOS Y NOMBRE	C.C.	PROC CURRICULO	DOCTRINA MILITAR	LOGISTICA	INTEL	DERECHOS HUMANOS Y DIH	ACCION SICOLOGICA	PROC JURIDICOS	MET PLANEA	SABER HE	ETICA Y LIDERAZGO	NOTA FINAL CURSO
1	INF	ST	ACOSTA ESCOBAR MIRIAM SILUNY	1022383811	3,50	4,50	5,00	4,50	4,50	4,50	5,00	5,00	5,00	5,00	4,65
2	INF	ST	ACOSTA MELLIZO JULIÁN	1234638894	4,50	4,50	4,50	4,50	4,50	5,00	5,00	4,50	4,50	5,00	4,65



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

25 de octubre de 2021

Radicado No. **2021980014051123**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 25 de octubre de 2021

Señor Coronel
WILLIAN ALFONSO CHAVEZ VARGAS
Director de Personal de Ejército
Bogotá D.C

ASUNTO : Informe de Inicio Exámenes de Competencia CP - SS

Respetuosamente, me permito enviar al Señor Coronel Director de Personal de Ejército, el informe por inicio de los Exámenes de Competencia que se llevarán a cabo para un personal de suboficiales de grado Cabos Primeros considerados para ascenso en el mes de marzo del 2022

I. Fecha de Inicio:
15 de Octubre

Obligación No. 34 Elaboración De Los Informes De Inicio – Termino – Sabana De Notas – Estadística Cursos Virtuales Cemil

Anexo: Elaboración plataforma Blackboard Cursos Educación Continuada Informes Inicio, termino, Sabana de notas

Diplomado Familia y Sociedad
Curso Inspector Militar
Diplomado Gestión de Proyectos

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	DOCUMENTO DIRIGIDO CEDOC	2021980002142071	INF TERMINO
02		OMITIDO	INF NOTAS
03		2021980002084041	INF TERMINO
04		EN PROCESO	INF TERMINO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

14 de octubre de 2021

Radicado No. **2021980002142071**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.25

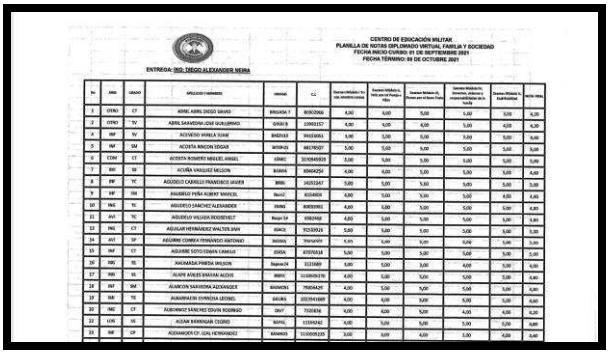
Bogotá, Cundinamarca, 14 de octubre de 2021

Señor Brigadier General
GIOVANNI VALENCIA HURTADO
Comandante del Comando de Educación y Doctrina (E)
Bogotá, D.C

ASUNTO : Informe de Termino Familia y Sociedad

Respetuosamente, me permito enviar al Señor Brigadier General, Comandante del Comando de Educación y Doctrina del Ejército (E), el informe por término del Diplomado de Familia y Sociedad con fecha 2 de julio al 9 de agosto del 2021.

Atentamente



CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR
PLANILLA DE NOTAS DIPLOMADO VIRTUAL FAMILIA Y SOCIEDAD
FECHA INICIO CURSO: 01 DE SEPTIEMBRE 2021
FECHA TÉRMINO: 09 DE OCTUBRE 2021

ENTREGA: IND. DIEGO ALEXANDER NEIRA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

7 de octubre de 2021

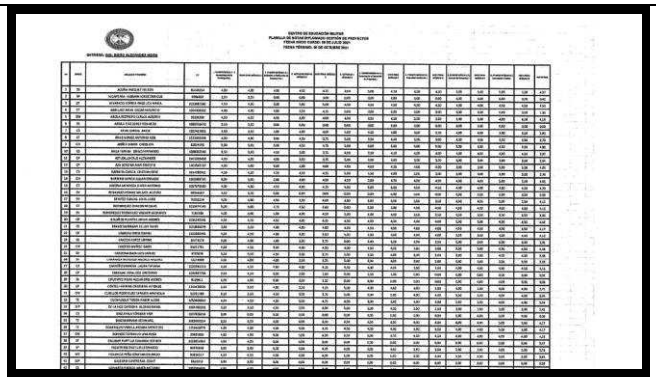
Radicado No. **2021980002084041**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.25

Señor Brigadier General
GIOVANI VALENCIA HURTADO
Comandante Comando de Educación y Doctrina (E)
Calle 102 No 7 - 80

ASUNTO : Informe de Termino Diplomado Gestión de Proyectos

Respetuosamente, me permito enviar al Señor Brigadier General Comandante del Comando de Educación y Doctrina del Ejército encargado, el informe por término del Diplomado Gestión de Proyectos con fecha 06 de julio al 06 de octubre del 2021.

Atentamente



EJERCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

F_RAD_S

Radicado No. ***RAD_S***: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-*TRD*

Bogotá, Cundinamarca, *F_RAD_S*

Señor Mayor General
NOMBRE
CARGO *ENTIDAD_O_UNIDAD*
DIRECCION
MUNICIPIO, *DEPARTAMENTO*

ASUNTO : Informe de Termino Sistema de Control Interno Decreto 1499 de 2017

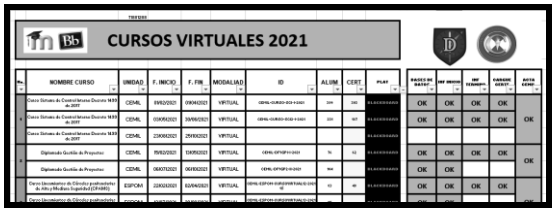
Respetuosamente, me permito enviar al Señor Brigadier General Comandante Comando de Educación y Doctrina del Ejército encargado, el informe por término del curso Sistema de Control Interno Decreto 1499 de 2017 con fecha 23 de agosto al 25 de octubre del 2021.

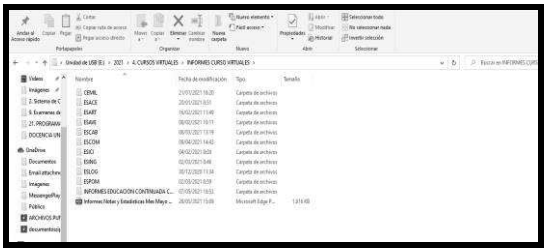
Atentamente

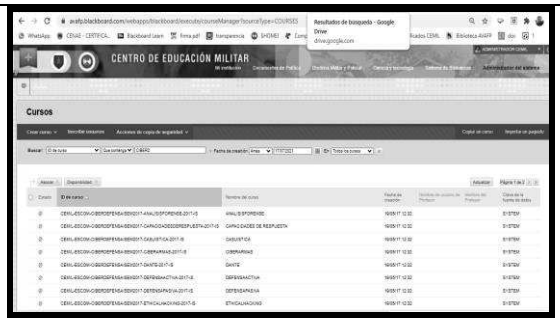
Obligación No. 29 Seguimiento, Verificación Y Control De Los Cursos Virtuales Del Cemil

Anexo: Seguimiento por plataforma Blackboard el desarrollo de los Cursos CEMIL y Escuelas, recibiendo bases de datos, informes Escuelas y trazabilidad en plataformas

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	DIRECTIVA DE CURSOS 2021	SEGÚN ESCUELA	INF INICIO - TERMINO







Obligación No. 33. Publicación Y Creación De Los Banner De La Oferta Virtual Del Cemil Y Formulario De Inscripción

Anexo: Seguimiento, publicación y recolección de bases de datos personal Postulados Cursos Educación Continuada por plataforma Blackboard

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	NO APLICA	NO APLICA	PUBLICACIÓN PAGINA WEB



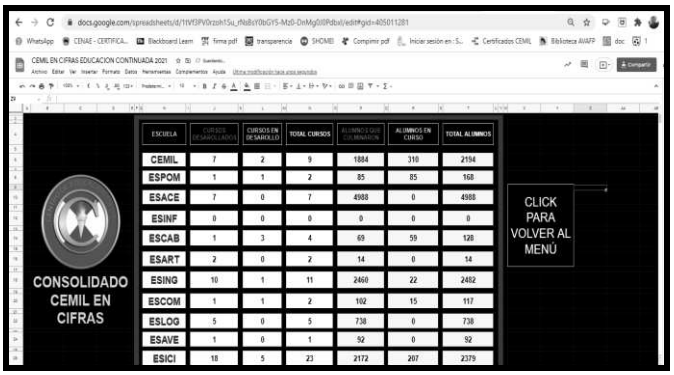




Obligación No. 24 Consolidación De La Información Del Cemil En Cifras En Educación Militar – Educación Continuada, Educación Superior, Entrenamientos Y Pruebas Físicas

Anexo: Se recopila información Educación Continuada, Educación Militar, Entrenamientos, Pruebas Fiscas, Educación Superior, Usuarios plataformas

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	NO APLICA	NO APLICA	CEMIL EN CIFRAS MES DE NOVIEMBRE Y ENERO A NOVIEMBRE







Obligación No. 12 Brindar Asesoría A Los Administradores De Las Diferentes Escuelas. En La Plataforma Blackboard

Anexo: Se realiza apoyo personal de administradores Escuelas uso y manejo plataformas. Pantallazo ID CEMIL-CAPACITACIONESBB-2021 Aulas virtuales y elaboración de informe

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	NO APLICA	NO APLICA	CAPACITACIONES VIRTUALES



Obligación No. 30 Cargue Y Control De Los Certificados Virtuales Del Cemil Y Los Exámenes De Competencia

Anexo: Se realiza apoyo evaluación y estadística todo lo referente a los diplomas y Certificados emitidos por CEMIL y Las Escuelas

Actualización Data Studio – Envio correo electronico Masivo

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	NO APLICA	NO APLICA	DIPLOMAS



Obligación No. 41 Recepción Y Revisión Informes Finales Escuelas Cemil Exámenes De Competencia De C3 – CS, CP – SS Y SV – SP, Así Mismo Entrega De Recibo De Consignaciones De Las Habilitaciones B4 Cemil

Anexo: Seguimiento por plataforma Blackboard el desarrollo de los Cursos CEMIL y Escuelas, recibiendo bases de datos, informes Escuelas y trazabilidad en plataformas

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	DIRECTIVA DE CURSOS 2021 CEDOC - CEMIL	2021980002201491	ENC. TERMINO ST
02		2021980013481223	ENC. TERMINO FAMILIA Y SOCIEDAD
03		202198001312613	ENC. TERMINO GESTION DE PROYECTOS
04		EN PROESO	ENC. TERMINO CONTROL INTERNO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

21 de octubre de 2021

Radicado No. **2021980002201491**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 21 de octubre de 2021

Señor Coronel
ANDRES MAURICIO QUINTERO LONDOÑO
Director del Centro de Educación Militar
Calle 102 No 7 - 80
Bogotá D.C

ASUNTO: Informe Encuesta por Inicio y termino de Exámenes de Competencia ST – TE 27 Sep al 09 Oct

Respetuosamente me dirijo al señor Coronel Director del Centro de Educación Militar con el fin de rendir informe respecto a la evaluación de la encuesta de inicio



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

14 de octubre de 2021

Radicado No. **2021980013481223**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 14 de octubre de 2021

Señor Coronel
ANDRES MAURICIO QUINTERO LONDOÑO
Director Centro de Educación Militar
Cantón Militar Norte
Bogotá, D.C

ASUNTO: Encuesta por termino de Diplomado virtual "FAMILIA Y SOCIEDAD"

Respetuosamente me dirijo al señor Coronel Director del Centro de Educación Militar con el fin de rendir informe respecto a la evaluación de la encuesta que se realizó al término del diplomado virtual "FAMILIA Y SOCIEDAD IV" el cual fue realizado en el lapso del 1 de septiembre al 8 de octubre del 2021



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

7 de octubre de 2021

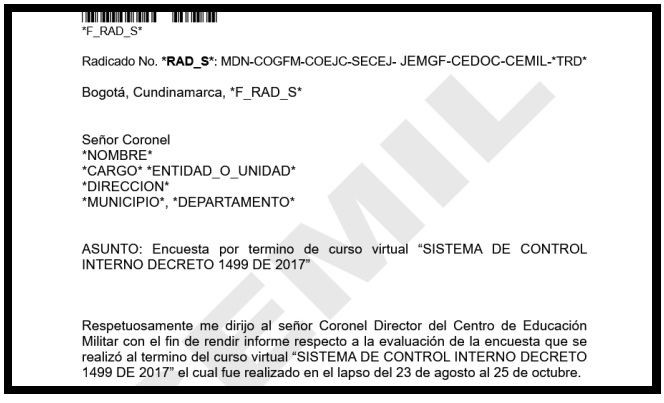
Radicado No. **2021980013120613**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 7 de octubre de 2021

Señor Coronel
ANDRES MAURICIO QUINTERO LONDOÑO
Director del Centro de Educación Militar
Bogotá D.C

ASUNTO: Informe autoevaluación Diplomado virtual "GESTION DE PROYECTOS"

Respetuosamente me dirijo al señor Coronel Director del Centro de Educación Militar con el fin de rendir informe respecto a la evaluación de la encuesta que se realizó al termino del Diplomado virtual "GESTION DE PROYECTOS" el cual fue realizado en el lapso del 06 de julio al 06 de octubre.



F_RAD_S

Radicado No. ***RAD_S***: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-*TRD*

Bogotá, Cundinamarca, *F_RAD_S*

Señor Coronel
NOMBRE
CARGO *ENTIDAD_O_UNIDAD*
DIRECCION
MUNICIPIO, *DEPARTAMENTO*

ASUNTO: Encuesta por termino de curso virtual "SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO 1499 DE 2017"

Respetuosamente me dirijo al señor Coronel Director del Centro de Educación Militar con el fin de rendir informe respecto a la evaluación de la encuesta que se realizó al termino del curso virtual "SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO 1499 DE 2017" el cual fue realizado en el lapso del 23 de agosto al 25 de octubre.

Obligación No. 37 Entrega De Calificaciones Por Parte De Los Plazos Solicitados Por El Cemil A Las Escuelas

Anexo: Seguimiento por plataforma Blackboard Programas CEMIL y entrega de Asistencia, calificaciones y reporte Docentes

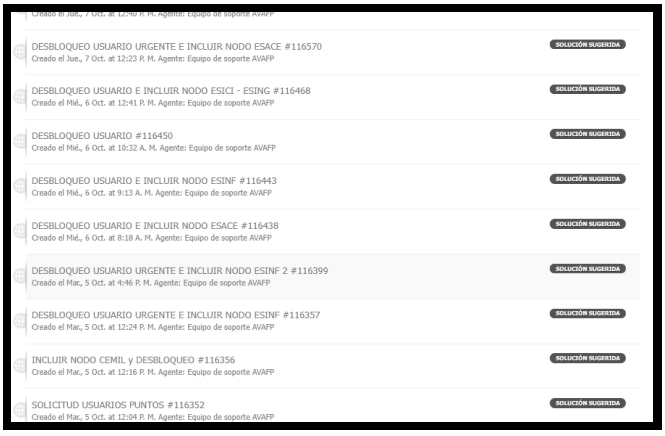


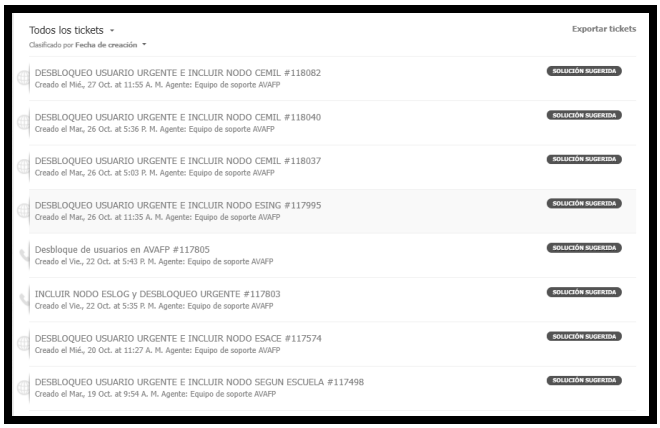


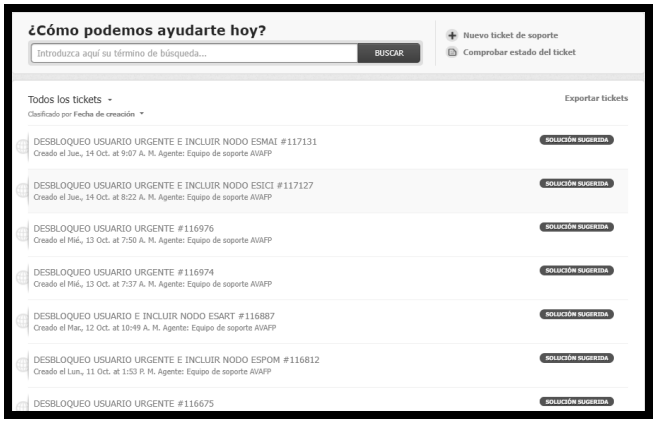
Obligación No. 12 Brindar Asesoría A Los Administradores De Las Diferentes Escuelas. En La Plataforma Blackboard

Anexo: Se incluyen algunas de los pantallazos sobre diferentes solicitudes como desbloqueos, migración usuarios NODOS DEMIL, Mensajes masivos

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	NO APLICA	VARIOS	DESBLOQUEOS Y MIGRACION USUARIOS



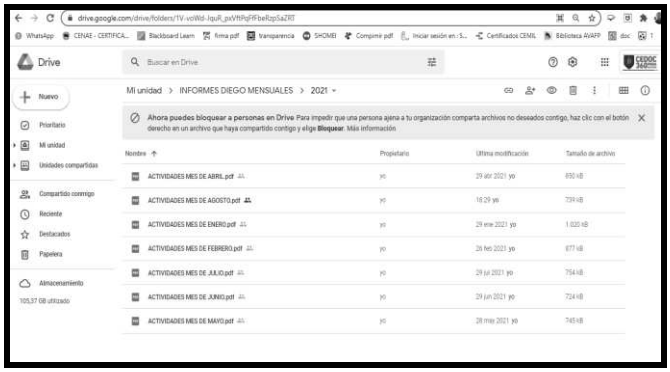




Obligación No. 14 Elaborar Documentos Propios De La Sección De Educación Continuada

Anexo: Se incluyen url de las actividades detalladas del mes, dando así por cumplido las responsabilidades asignadas para el contrato **https://drive.google.com/file/d/148u9zGNpBSO2WrS_Lq2fP23i8HDi1H7r/view?usp=sharing**

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	NO APLICA	NO APLICA	ACTIVIDADES



Obligación No. 36
Apoyo A Diferentes Comandos Funcionales Para El Cargue De Exámenes Por Plataforma Tales Como CEDE11 – CEDE1 – CEDE 3, Etc

Anexo: Se realiza plataforma blackboard montaje desarrollo de examenes CEIGE – CEDOE – CEDE11

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	CEIGE	2021980002145331	INF TERMINO
02	CEDE11	2021980002095471	INF TERMINO
03	CEDE11	EN PROCESO	INF TERMINO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

14 de octubre de 2021

Radicado No. **2021980002145331**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 14 de octubre de 2021

Señor Mayor General
HERLDER FERNAN GIRALDO BONILLA
Inspector General del Ejército Nacional (E)
Cra 54 N 26-25 Can Edificio Fortaleza
Bogotá, D.C

ASUNTO: Informe de Resultados Examen de conocimiento CEIGE

Respetuosamente, me permito enviar al Señor Mayor General Inspector General del Ejército, los resultados de los exámenes de conocimiento para el personal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

8 de octubre de 2021

Radicado No. **2021980002095471**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 8 de octubre de 2021

Señor Brigadier General
OSCAR ALEXANDER TOBAR SOLER
Jefe del Departamento Jurídico Integral
Carrera 50 NO. 18-92

ASUNTO: Informe de Resultados prueba experticia prestadores de servicio Abogados



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

F_RAD_S

Radicado No. ***RAD_S***: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-*TRD*

Bogotá, Cundinamarca, *F_RAD_S*

Señor Brigadier General
NOMBRE
CARGO *ENTIDAD_O_UNIDAD*
DIRECCION
MUNICIPIO, *DEPARTAMENTO*

ASUNTO: Informe de Resultados prueba experticia prestadores de servicio Abogados

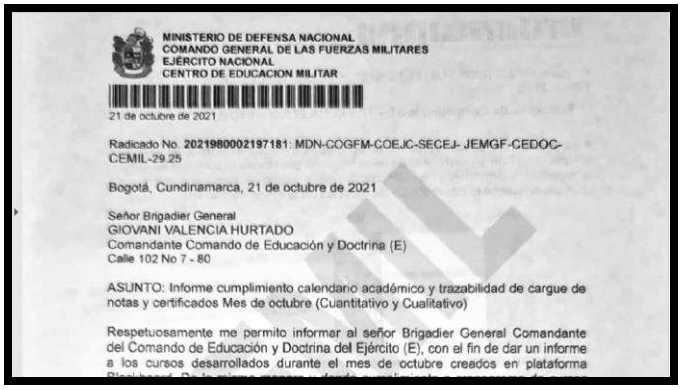
Respetuosamente, me permito enviar al Señor Brigadier General Jefe del Departamento Jurídico Integral del Ejército, los resultados de la prueba experticia prestadores de servicio Abogados que se llevaron a cabo el día 28 de octubre del 2021 por plataforma Blackboard

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CC	NOTA	UNIDAD
1	AGUIRRE ARENAS CESAR AUGUSTO	1110460471	3,30	BITER 13
2	APONTE OCHOA WILLIAM	7224294	2,50	BAPOM 24

Obligación No. 18 Elaborar El Informe Mensual E Informe Final De Gestión Consignando El Cumplimiento De Las Obligaciones Y El Objeto Contractual Acorde A Formato Respectivo

Anexo: Se realiza informe detallado seguimiento cursos y programas plataforma Blackboard dando cumplimiento al cronograma del mes de Septiembre en la directiva

No	TIPO OFICIOS - DOCUMENTO	No RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO CEDOC	2021980002197181	INF CUMPLIMIENTO CALENDARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

21 de octubre de 2021

Radicado No. **2021980002197181**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-CEDOC-CEMIL-29.25

Bogotá, Cundinamarca, 21 de octubre de 2021

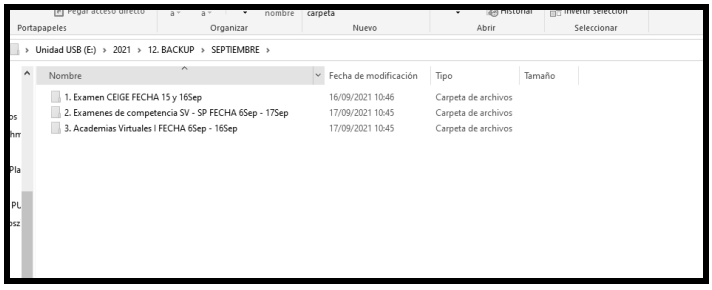
Señor Brigadier General
GIOVANI VALENCIA HURTADO
Comandante Comando de Educación y Doctrina (E)
Calle 102 No 7 - 80

ASUNTO: Informe cumplimiento calendario académico y trazabilidad de cargue de notas y certificados Mes de octubre (Cuantitativo y Cualitativo)

Respetuosamente me permito informar al señor Brigadier General Comandante del Comando de Educación y Doctrina del Ejército (E), con el fin de dar un informe a los cursos desarrollados durante el mes de octubre creados en plataforma

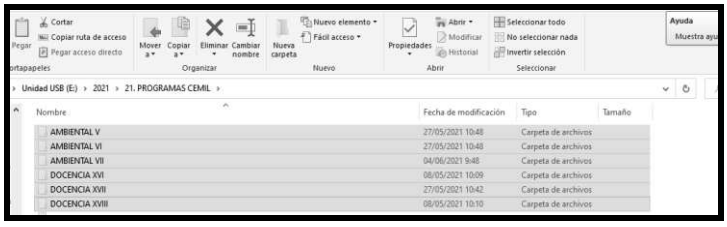
Obligación No. 39 Generación De Backups De Cursos, Certificados Virtuales Y Mantenimiento Plataforma Blackboard

Anexo: Pantallazos reportes asignaturas Programas CEMIL Y Backup plataforma Blakcboard



Unidad USB (E:) › 2021 › 12. BACKUP › SEPTIEMBRE ›

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. Examen CEIGE FECHA 15 y 16Sep	16/09/2021 10:46	Carpeta de archivos	
2. Examenes de competencia SV - SP FECHA 6Sep - 17Sep	17/09/2021 10:45	Carpeta de archivos	
3. Academias Virtuales I FECHA 6Sep - 16Sep	17/09/2021 10:45	Carpeta de archivos	

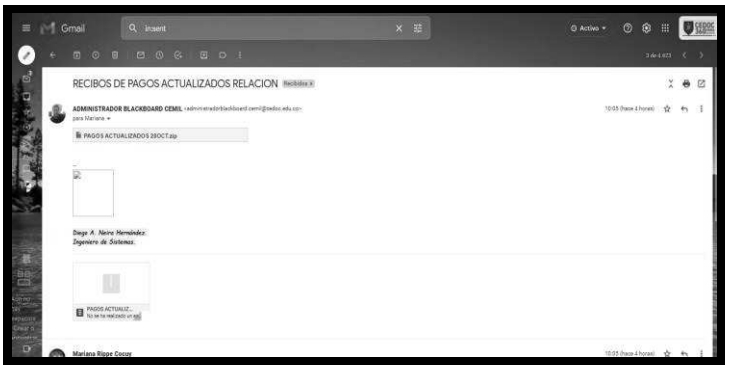


Unidad USB (E:) › 2021 › 21. PROGRAMAS CEMIL ›

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
AMBIENTAL V	27/05/2021 10:48	Carpeta de archivos	
AMBIENTAL VI	27/05/2021 10:48	Carpeta de archivos	
AMBIENTAL VII	04/06/2021 9:48	Carpeta de archivos	
DOCENCIA XVI	08/05/2021 10:09	Carpeta de archivos	
DOCENCIA XVII	27/05/2021 10:42	Carpeta de archivos	
DOCENCIA XVIII	08/05/2021 10:10	Carpeta de archivos	

Obligación No. 41 Recepción Y Revisión Informes Finales Escuelas Cemil Exámenes De Competencia De C3 – CS, CP – SS Y SV – SP, Así Mismo Entrega De Recibo De Consignaciones De Las Habilitaciones B4 Cemil

Anexo: Pantallazo notificación envió mensajes plataforma Blackboard informes

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>13. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $ 35.200.000,00
Valor autorizado a pagar: 3.200.000,00</td></tr>
<tr><td>14. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PLANILLA MES NOVIEMBRE

<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>$204.800,00</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$160.000,00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$6.700,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>15. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)

4. Certificación bajo la gravedad de juramento de los contratos que tenga vigentes de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales,

5. certificación de ingresos para aplicación de retención en la fuente trabajadores independientes declarantes o no declarantes

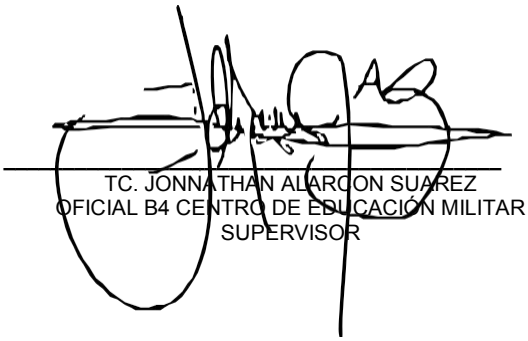
6. Acta de inicio de ejecución del contrato

7. Juramento bajo gravedad de la realización del pago de salud, pensión y ARL de forma correcta referente al o los contratos que tienen con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN.</td></tr>
<tr><td>16. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL X☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>17. RECOMENDACIONES</td><td>Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones</td></tr>
</table>

	contractuales.
18. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se pagara para el mes de DICIEMBRE TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000,00) se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Bogotá**, diciembre de 2021**



TC. JONNATHAN ALARCON SUAREZ
OFICIAL B4 CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR
SUPERVISOR